

# Negociación colectiva

## Los sindicatos pedirán a CEOE un salario mínimo de convenio de 1.000 euros al mes

CC OO y UGT reclamarán que los sueldos suban en torno a un 3%, dice Pepe Álvarez

El líder de UGT avanza que sin movilizaciones no lograrán ese mínimo

R. PASCUAL  
MADRID

El pasado año, los sindicatos CC OO y UGT no lograron ponerse de acuerdo con la patronal CEOE-Cepyme para fijar unas directrices generales de negociación salarial en los convenios colectivos. Las diferencias a la hora de demandar una banda de incremento salarial hicieron imposible el acuerdo. Los empresarios ofrecieron subidas medias de entre un 1,2% y un 2,5%, del que medio punto debería ligarse a una mayor productividad. Mientras que los sindicatos querían llegar a un máximo del 3% e incluir cláusulas de revisión salarial que impidiesen la pérdida de poder adquisitivo ante el repunte de la inflación. Ambas posturas resultaron irreconciliables y no hubo pacto de convenio.

Para evitar que se repita esta situación, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, anunció ayer que, de acuerdo con CC OO, los sindicatos renunciarán a pedir una banda de incremento mínimo y máximo para los salarios y, a cambio, reclamarán a los empresarios que el salario más bajo de los convenios se sitúe en 1.000 euros en 14 pagas. Junto a esta de-

### Otras demandas sindicales

► **Además de las reivindicaciones salariales**, UGT se mostró ayer a favor de implantar en España la obligatoriedad de las empresas de publicar los salarios de sus trabajadores segregados por género, bajo amenaza de sanción, siguiendo el modelo islandés. Y advirtió a los empresarios de que, en caso de no llegar a un acuerdo en esta materia en el marco de la negociación colectiva, el sindicato intentará lograr esta obligatoriedad por la vía legislativa.

► **El líder de UGT**, Pepe Álvarez, anunció también que su sindicato reclamará una pensión contributiva mínima de jubilación de 1.000 euros al mes en 14 pagas.

► **Finalmente, Álvarez** pidió una subcomisión parlamentaria que acuerde la política industrial del país.



Pepe Álvarez, secretario general de UGT. EFE

manda, exigirán que los salarios de media suban "en torno a un determinado dígito" que podría ser el 3%.

A juicio de Álvarez, que los salarios mínimos de los trabajadores cubiertos por convenio colectivo alcancen los 1.000 euros en 14 pagas "no cuestiona la viabilidad de ninguna empresa; y si lo hace, qué le vamos a hacer, porque un salario de 730 euros sí cuestiona la viabilidad de muchas familias", in-

forma Efe. Esta demanda, de plantearse para un solo año (2018), supondría un fuerte incremento del 35% del salario mínimo interprofesional (SMI), fijado en 10.302 euros anuales (735,90 euros al mes en 14 pagas).

En España solo existe el SMI, que es lo mínimo que debe cobrar un trabajador por ocho horas diarias de trabajo cinco días a la semana. Pero la ley no recoge la figura del salario mínimo por con-

venio, que se pacta por lo general ligeramente por encima del SMI en cada convenio del ámbito que le corresponde. En este escenario, los sindicatos son conscientes de la dificultad de que los empresarios -a los que les plantearán esta propuesta en la próxima reunión que tendrán con ellos el jueves, 11 de enero- acepten este salario mínimo de convenio.

De hecho, Álvarez avanzó ayer que "sin movilizaciones va a ser una tarea casi imposible". "Yo creo que va a ser difícilísimo. Pero creo que nos asiste la razón", defendió el líder de UGT, quien añadió que lo único que le hace ser "algo optimista" sobre las posibilidades de acuerdo son las declaraciones de algunos responsables de la patronal reconociendo que con 850 euros al mes no se puede vivir. "Ni va a ser fácil ni auguro que lo cerremos con acuerdo", admitió.